

FECHA: 09/07/2014

EXPEDIENTE N°: 6433/2013

ID TÍTULO: 4314140

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda modificar la tabla 7 asignando a cada semestre el número de créditos impartidos en cada asignatura.

Se recomienda asegurar, independientemente de la ubicación de las asignaturas, una carga de trabajo equilibrada en ambos semestres.

CRITERIO 10. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que lo propuesto es una modificación y no se extingue ningún título, debe constar como curso de inicio el inicialmente Verificado. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se aumenta el número de alumnos y se modifica la temporalidad de las siguientes asignaturas: Normas Internacionales de información Financiera (1 y 2 semestre), Economía General, Financiera y de la empresa (1 y 2 semestre), Auditoría avanzada (1 y 2 semestre), Técnicas cuantitativas para la auditoría (1 y 2 semestre), Tecnología de la información y sistemas informáticos (1 y 2 semestre), Ética de la profesión (1 y 2 semestre)

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta el número de alumnos. La realización del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior ofrece a los alumnos la posibilidad de homologación parcial o total, por parte del ICAC, del examen teórico de las pruebas de admisión al ROAC, de acuerdo con los cambios normativos introducidos en la legislación vigente. Esta circunstancia ha causado un aumento en la demanda de futuros alumnos que requieren de este máster como acceso a un Máster Universitario y la correspondiente homologación de las pruebas del ROAC.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la temporalidad de las siguientes asignaturas: Normas Internacionales de información Financiera (1 y 2 semestre), Economía General, Financiera y de la empresa (1 y 2 semestre), Auditoría avanzada (1 y 2 semestre), Técnicas cuantitativas para la auditoría (1 y 2 semestre), Tecnología de la información y sistemas informáticos (1 y 2 semestre), Ética de la profesión (1 y 2 semestre)

6.1 - Profesorado

Se actualiza el personal académico para adecuarlo al número de alumnos de nuevo ingreso.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los recursos materiales para adecuarlos al número de alumnos de nuevo ingreso. Se amplían los convenios generales con empresas de auditoría como las firmas Deloitte, KPMG y Ernst & Young, aumentando el número de alumnos previstos, y se incorporan convenios nuevos.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken